

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/015/2017.

01 DIC 2017

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 30 de Noviembre de 2017.

C. DR. JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL-ELDORADO
PRESENTE.-

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General Eldorado, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/015/2017, contenida en el oficio número SSS/DAI/580/2017, de fecha 06 de Noviembre de 2017, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 07 de Noviembre del presente año, por el C. Dr. José Ignacio Barreras Salcedo, en su calidad de director del Hospital General Eldorado, según consta en acta de inicio levantada con fecha 07 de Noviembre de 2017, a folios números del 01517001 al 01517004, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 27 % de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la misma y en horario de labores, y las personas que lo portan, no se encuentran actualizados; asimismo, existe personal de las áreas médica, paramédica y administrativa, que no porta el uniforme, proporcionado por la Secretaría de Salud, que los identifique como trabajadores de la unidad, contraviniendo lo estipulado en el capítulo XII,



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe portar su gafete en lugar visible, que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo; así mismo, solicitar mediante oficio, a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, el trámite de los gafetes del personal actualizados, correspondientes al año 2017; igualmente, se emita comunicado al personal que labora en la unidad auditada, para efecto de que el uniforme que fue proporcionado por la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, sea portado durante la jornada de trabajo.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la circular en la que se le instruya al personal, la obligación que tiene de portar el gafete, que los identifica como trabajadores de la unidad auditada, en su horario de labores; así como también, copia del oficio con acuse de recibo, mediante el cual se solicite actualización de los gafetes de personal de la unidad auditada, a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa; además, copia de la circular mediante la cual se instruya al personal, de portar el uniforme que fue proporcionado por la Dirección Administrativa.

2.- De la revisión de los expedientes seleccionados del personal, se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

Página 2 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

NOMBRE	PROFESION	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE.
BARRERAS SALCEDO JOSE IGNACIO	DIRECTOR	Comprobante de domicilio, carta de no antecedentes penales, protesta constitucional.
CARRASCO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	MEDICO ESPECIALISTA B	Solicitud de empleo, registro estatal de profesión, cartilla militar, curp, Compatibilidad de empleo, Protesta constitucional.
CAMACHO CORTEZ FRANCISCO JAVIER	MEDICO ESPECIALISTA C	Solicitud de empleo, Curriculum Vitae, cedula de especialidad, registro estatal de profesión, R.F.C., identificación oficial, comprobante de domicilio, certificado médico, carta de no antecedentes penales, compatibilidad de empleo, protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.
ROMERO URETA JAIME ROBERTO	QUIMICO A	Título Profesional, cartilla militar, Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta constitucional.
ESPINOZA ARMENTA JOSE ANTONIO	MEDICO ESPECIALISTA A	Cedula de especialidad, registro estatal de profesión, protesta constitucional.
GUZMAN VELAZQUEZ LUIS ENRIQUE	MEDICO GENERAL A	Título profesional, cartilla militar, carta de no antecedentes penales, Protesta constitucional.
LOPEZ VALDEZ VICTOR HUGO	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	Solicitud de empleo, Curriculum, cedula profesional, titulo, registro estatal de profesión, cartilla militar, CURP, RFC, Comprobante de domicilio, acta de nacimiento, Carta de no antecedentes penales, Protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.
OCHOA TAPIA JUAN DIEGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	Cedula profesional, titulo, registro estatal de profesión, Protesta constitucional, Constancia de no inhabilitación.
PEREZ HERNANDEZ REYNA EDWIGES	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal de profesión, identificación oficial, Protesta constitucional.
VEGA GARCIA DELIA	CIRUJANO DENTISTA A	Certificado médico.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

DIAZ GALICIA FATIMA DE JESUS	JEFE DE ENFERMERAS A	CURP, Protesta constitucional.
VELAZQUEZ BARRAZA NORMA BEATRIZ	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	Registro estatal de profesión, R.F.C., carta de no antecedentes penales, Protesta constitucional, Constancia de no inhabilitación.
AMARAL QUIÑONEZ JUAN FRANCISCO	MEDICO ESPECIALISTA A	Compatibilidad de empleo, Protesta constitucional, Constancia de no inhabilitación.
LLANOS ISLAS LUIS DANIEL	MEDICO GENERAL A	Constancia de no inhabilitación.
NAVA HERNANDEZ ESPARTACO QUOC	MEDICO GENERAL A	Solicitud de empleo.
PICOS PARRA CRUZ EVELIA	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	Solicitud de empleo, curriculum vitae, certificado médico, carta de no antecedentes penales, compatibilidad de empleo, protesta constitucional, Constancia de no inhabilitación.
POSADAS HERNANDEZ FELIX ALEJANDRO	MEDICO ESPECIALISTA A	Constancia de no inhabilitación.
RAMIREZ ZAMORA YULIANA MARISOL	MEDICO GENERAL A	Solicitud de empleo, registro estatal de profesión, Compatibilidad de empleo, Protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.
CASTRO MORALES LIBIA	TECNICO LABORATORISTA A	Constancia de no inhabilitación.
RUIZ MACHADO JAZMIN ARELI	MEDICO GENERAL A	Constancia de no inhabilitación.
MONARREZ BAUTISTA MIRNA LUCERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	Cédula profesional, Constancia de no inhabilitación.
RODRIGUEZ GARCIA JULIO CESAR	CAMILLERO	Constancia de no inhabilitación.
SILVA VERDUGO GUSTAVO	TECNICO LABORATORISTA A	titulo
ANGUIANO VALDEZ BEATRIZ ADRIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	Carta de no antecedentes penales, protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

CARRERAS FAVELA ALMA GUADALUPE	MEDICO ESPECIALISTA A	Registro estatal de profesión.
GARCIA CASTRO ALICIA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	Registro estatal de profesión, comprobante de domicilio, protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.
HERAS NEVAREZ ALMA PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	Registro estatal de profesión, compatibilidad de empleo.
MILLAN BUENO CARLOS ALBERTO	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	Título, registro estatal de profesión, compatibilidad de empleo, protesta constitucional.
LOPEZ OVALLES JUANA MARIA	MEDICO GENERAL A	Registro estatal de profesión, R.F.C..
RODRIGUEZ ROBLES LAMBERTO	MEDICO ESPECIALISTA A	Compatibilidad de empleo.
SALAZAR SANCHEZ MARIA ELVIRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	solicitud de empleo, curriculum vitae, cedula profesional, titulo, registro estatal de profesión, C.U.R.P., R.F.C., Identificación oficial, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, certificado médico, carta de no antecedentes penales, compatibilidad de empleo, protesta constitucional, constancia de no inhabilitación.
SOLANO SMITH JOSE MANUEL	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	Curriculum vitae, registro estatal de profesión, compatibilidad de empleo, protesta constitucional.
ZAVALA BANDA MANUEL	MEDICO GENERAL A	Registro estatal de profesión.

Se recomienda que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que les falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato por escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo, en el que se solicite

Página 5 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

que se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida; además, copia de los comunicados enviados al personal relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

3.- De la revisión efectuada al expediente de personal, con antigüedad de 25 años o más de servicio, en los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa lo siguiente:

A).- Que en el expediente personal, a nombre de la C. María de los Ángeles Manjarrez Vega, no se encuentra anexo, el oficio de autorización de horario especial, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, por haber cumplido 25 años o más de servicio.

Por tales razones, se recomienda que todo trabajador que solicite la jornada especial por antigüedad de 25 años de servicio, mediante formato oficial, la gestión se hará ante el área responsable de Recursos Humanos, en su Unidad de Adscripción, misma que deberá ser enviada mediante oficio por el Director de la unidad a la Subdirección de Recursos Humanos, la que será autorizada mediante oficio por dicha subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa y en éste caso, el Director de la unidad, le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro entrada y/o salida de su jornada laboral. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo para otorgar una hora de tolerancia por 25 años o más de Antigüedad, en los Servicios de Salud de Sinaloa, al personal de base, emitido por el C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, en su calidad entonces, de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa y los Secretarios Generales del S. N. T. S. A. de las secciones 44, 80 y 81, de fecha 23 de septiembre de 2013; asimismo, en el caso de personal de confianza, mientras se encuentre con código de confianza, debe cumplir con su horario de labores y registrar su asistencia en el control de entradas y salidas, del personal con que cuenta la unidad auditada para su control (reloj checador).

Cabe señalar que con fecha 31 de octubre del presente año, se emitió oficio circular, por la Lic. Yolanda G. Cabrera Gutiérrez, Subdirectora de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual les señala a los Directores de Hospitales



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Generales e Integrales, Jurisdicciones Sanitarias, Centro de Especialidades y Oficinas Administrativas, de los Servicios de Salud de Sinaloa, que todos los trabajadores que se les otorgó el beneficio de autorización de hora de tolerancia por cumplir 25 años de antigüedad, sin excepción, deberán checar su entrada, así como su salida del nuevo horario de trabajo, a partir del 01 de noviembre de 2017.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del oficio de autorización de la hora de tolerancia, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, por haber cumplido 25 años o más de servicio.

4.- De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada, se observa que en el expediente a nombre del C. Eric Isauro Morales Acosta, se localizó copia de solicitud de licencia con goce de sueldo, de fecha 19 de octubre de 2017, dirigida al C. Dr. Alfredo Román Messina, en su calidad de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, con atención a la Lic. Yolanda Gpe. Cabrera Gutiérrez, Subdirectora de Recursos Humanos, por asuntos particulares, por el periodo del 01 al 15 de octubre de 2017, no habiendo localizado ni proporcionado el oficio de autorización de dicha solicitud de licencia.

Por otra parte, se localizó copia de oficio número 785, de fecha 17 de septiembre de 2017, emitido por el subdirector del hospital, dirigido a la Lic. Yolanda Gpe. Cabrera Gutiérrez, subdirectora de Recursos Humanos y en atención a la Lic. Rosaura Castro Inzunza, Jefa del Depto. de Operaciones, mediante el cual solicita, se retenga la quincena 20/2017, al C. Enf. Eric Isauro Morales Acosta, ya que no se ha presentado a laborar en la unidad, desde el día 01 de octubre del presente año.

Cabe señalar, que la persona encargada de Recursos Humanos, manifestó que el departamento de Recursos Financieros de ese hospital cuenta con el dinero de la nómina ordinaria (19) 1ra. de octubre de 2017, a nombre de dicha persona, por el periodo del 01 al 15 de octubre de 2017, con importe de \$5,107.82.

Es necesario agregar, que según el reporte de entradas y salidas, proporcionado por la persona antes señalada, a nombre del C. Morales Acosta Eric Isauro, se observa que del 01 al 15 de octubre del presente año, obtuvo licencia por asuntos particulares con goce de

Página 7 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150

Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

suelo y del 16 de octubre al 06 de noviembre del presente año, se señala falta injustificada.

Por lo que se recomienda que toda ausencia de los trabajadores no justificada, deberá de aplicarse en lo procedente, lo señalado en las Condiciones Generales de Trabajo.

Por tales razones deberá proporcionar anexo a respuestas, copia del oficio de autorización de la Licencia con goce de sueldo, por el período del 01 al 15 de octubre del presente año, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, a nombre del C. Eric Isauro Morales Acosta, en caso de no contar con dicha autorización, copia de la ficha de depósito, por concepto de reintegro a la cuenta bancaria de la unidad Administrativa Central, de la que se originó el recurso, del importe de la primera quincena del mes de octubre del presente año, con importe de \$5,107.82, así como copia de las actas administrativas levantadas, por no haberse presentado a laborar, o la renuncia correspondiente.

Asimismo compruebe y justifique documentalmente, la ausencia a su jornada de trabajo, del C. Eric Isauro Morales Acosta, por el período comprendido del 01 de enero a la fecha de notificación del presente oficio, anexando también copia del registro de entradas y salidas, por el período antes señalado.

5.- De la revisión efectuada a los reportes de entradas y salidas (Resumen individual), mediante el cual la unidad aplicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada, así como de pases de salida, dentro de su horario de labores y justificantes proporcionados, correspondiente al mes de octubre del presente año, se observa lo siguiente:

A).- Que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene dicho reporte de entradas y salidas, plantilla de personal y pases de salida, dentro de su horario de labores, los cuales exceden de seis horas en un mes de calendario, ya que checan salida, antes de su hora de conclusión de su jornada de trabajo.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

MES: OCTUBRE 2017.

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO	TIPO DE NOBRAMIENTO	DÍAS Y TIEMPO UTILIZADO MEDIANTE PASES DE SALIDA Y REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS:				TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.				
			DIA	TIEMPO	DIA	TIEMPO					
Aispuro Prieto Inés Leonardo	7:30 A 15:00	CONTRATO	02	0.59	03	0.49	15:50 horas				
			04	0.40	05	0.50					
			06	0.59	09	1.00					
			10	1.00	11	1.00					
			12	0.56	13	0.58					
			23	0.34	24	0.55					
			25	1.00	26	0.59					
			27	0.58	30	0.53					
			31	1.00	--	-----					
			02	0.52	03	0.52		12:35 horas			
			04	0.45	05	0.40					
18	0.40	19	0.54								
20	0.43	22	0.55								
24	0.37	25	0.58								
26	0.58	27	0.58								
30	1.00	31	0.56								
Beltrán Armenta Valeria	8:00 a 15:30	CONTRATO	02	1.29	03	1.30	24:10 horas				
			04	1.30	06	1.30					
			11	1.30	12	1.44					
			13	1.29	16	1.30					
			17	1.25	20	1.29					
			23	1.30	24	1.30					
			25	1.30	27	1.30					
			30	1.30	31	1.30					
			Jacobo Sánchez María de los Ángeles	7:30 a 15:00	CONTRATO	02		0.59	03	1.00	22:33 horas
						04		0.59	05	0.58	
06	1.16	09				0.58					
10	1.00	11				0.59					
12	1.00	13				1.00					
16	1.00	17				0.56					
18	1.00	19				0.59					
20	0.54	23				1.00					
24	0.59	25				1.00					
26	1.00	27				1.00					
30	0.59	31				1.00					
Jauregui Moreno Juan Javier	8:00 a 15:30	CONTRATO				02	0.12	03	0.43	9:33 horas	
						04	0.28	05	0.54		



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO	TIPO DE NOBRAMIENTO	DIAS Y TIEMPO UTILIZADO MEDIANTE PASES DE SALIDA Y REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS:				TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.
			DIA	TIEMPO	DIA	TIEMPO	
			06	1.12	09	0.27	
			10	0.52	11	0.24	
			12	0.13	16	0.47	
			17	0.23	25	0.44	
			26	0.40	31	0.57	
Machado Calderón Arlene	8:00 a 20:00	CONTRATO	01	3:21	07	1.58	31:21 horas
			08	3:13	14	3:59	
			21	3:16	22	4:07	
			28	5:05	29	6:14.	
Nava Hernández Espartaco Quoc	8:00 a 15:30	CONTRATO	06	0.09	09	0.58	6:31 horas
			11	0.11	16	0.43	
			18	0.52	20	0.26	
			23	0.30	25	0.55	
			30	1.11	--	-----	
Aguirre Rivera Jesús Ernesto	14:00 a 21:30	FORMALIZADO	02	2.18	03	2.21	55.06 horas
			04	2.23	05	2.58	
			06	2.38	09	2.13	
			10	2.16	11	2.22	
			12	2.23	13	1.55	
			16	1.54	17	3.24	
			18	2.17	19	2.26	
			20	1.21	23	2.16	
			24	1.24	25	2.49	
			26	3.07	27	3.17	
			30	3.04	31	3.24	
Mata Chávez Jesús Antonio	14:00 a 21:30	Formalizado	02	2.00	03	1.00	
			04	2.00	05	0.58	
			06	2.00	09	2.00	
			10	1.00	11	2.00	
			12	1.00	13	2.00	
			16	2.00	17	1.00	
			18	2.01	19	1.00	
			20	2.00	23	1.57	
			24	1.00	25	1.59	
			26	1.00	27	2.00	
			30	2.00	--	-----	
Ochoa Barraza Ana Teresa	13:30 a 21:00	Formalizado	02	0.59	03	0.57	20:10 horas
			04	0.53	05	0.58	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO	TIPO DE NOBRAMIENTO	DÍAS Y TIEMPO UTILIZADO MEDIANTE PASES DE SALIDA Y REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS:				TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.
			DIA	TIEMPO	DIA	TIEMPO	
			06	0.58	09	0.58	
			10	0.51	11	0.58	
			12	0.52	13	1.00	
			16	0.59	17	0.55	
			18	0.59	19	0.58	
			20	0.56	24	0.54	
			25	0.51	26	0.59	
			27	0.55	30	0.57	
			31	0.55	--	-----	
Ochoa Barraza María Rene	13:30 21:00	a Formalizado	02	0.56	03	0.49	17:38 horas
			04	0.46	05	0.58	
			06	0.55	09	0.54	
			10	0.51	11	0.58	
			12	0.50	13	0.57	
			16	0.56	17	0.55	
			18	0.59	19	0.57	
			20	0.56	24	0.56	
			25	0.57	30	0.57	
			31	0.56	--	-----	
Pérez Zazueta Jesús Guillermo	14:00 21:30	a Formalizado	02	1.48	03	1.53	42.05 horas
			04	1.44	05	2.30	
			06	3.00	09	1.44	
			10	1.46	11	1.52	
			13	1.48	16	1.46	
			17	2.54	18	1.49	
			19	2.20	20	1.45	
			23	1.46	25	1.47	
			26	2.37	27	1.57	
			30	2.00	31	2.53	

Además cabe señalar que al personal, de contrato, no le aplica este beneficio ya que dicho personal, debe cumplir en forma completa con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por tales razones, se recomienda que se le haga del conocimiento al personal de esta unidad, así como al personal de contrato, sobre el cumplimiento de la presente observación, toda vez que al interrumpir su permanencia en el trabajo, mediante pases



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

de salida, o checar antes de su hora de salida de acuerdo a su horario de trabajo y exceder de seis horas en un mes calendario, se hace acreedor a falta injustificada o la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado es de seis horas al mes, lo anterior de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por lo anteriormente señalado, deberá enviar anexo a respuestas, copia del comunicado con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento al personal de contrato, sobre esta observación; asimismo, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso, la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias, señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

B).- Que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene dicho reporte de entradas y salidas, plantilla de personal y pases de salida, dentro de su horario de labores, excediendo de dos horas continuas, toda vez que checan su salida, antes de su hora de conclusión de su jornada de trabajo, en los días que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORARIO	DIA Y TIEMPO UTILIZADO MES		TIPO DE NOMBRAMIENTO
		OCTUBRE/2017		
		DIA	TIEMPO (HORAS)	
Castellón Peña Margarita	8:00 A 20:00	01	3:44 horas, hora que se retiró 16:19	Contrato
		14	3:48 horas, hora que se retiró 16:12	
		28	2.25 horas, hora que se retiró 17:35	
Aguirre Rivera Jesús Ernesto	14:00 a 21:30	02	2.18 horas, hora que se retiró 17:12	Formalizado
		03	2.21 horas, hora que se retiró 19:09	
		04	2.23 horas, hora que se retiró 19:07	
		05	2.58 horas, hora que se retiró 18:32	
		06	2.38 horas, hora que se retiró 18:52	
		09	2.13 horas, hora que se retiró 19:17	
		10	2.16 horas, hora que se retiró 19:14	
		11	2.22 horas, hora que se retiró 19:08	
		12	2.23 horas, hora que se retiró 19:07	
		17	3.24 horas, hora que se retiró 18:06	
		18	2.17 horas, hora que se retiró 19:13	
		19	2.26 horas, hora que se retiró 19:04	
		23	2.16 horas, hora que se retiró 19:14	
		25	2.49 horas, hora que se retiró 18:41	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORARIO	DÍA Y TIEMPO UTILIZADO MES OCTUBRE/2017		TIPO DE NOMBRAMIENTO
		DÍA	TIEMPO (HORAS)	
Pérez Zazueta Jesús Guillermo	14:00 a 21:30	26	3.07 horas, hora que se retira 18:23	Formalizado
		27	3.17 horas, hora que se retiró 18:13	
		30	3.04 horas, hora que se retiró 18:26	
		31	3.24 horas, hora que se retiró 18:06	
		02	2.18 horas, hora que se retiró 19:12	
		03	2.23 horas, hora que se retiró 19:07	
		04	2.14 horas, hora que se retiró 19:16	
		05	3.00 horas, hora que se retiró 18:30	
		09	2.14 horas, hora que se retiró 19:16	
		10	2.16 horas, hora que se retiró 19:14	
		11	2.22 horas, hora que se retiró 19:08	
		13	2.18 horas, hora que se retiró 19:12	
		16	2.16 horas, hora que se retiró 19:14	
		17	3.24 horas, hora que se retiró 18:06	
		18	2.19 horas, hora que se retiró 19:11	
		19	2.54 horas, hora que se retiró 18:40	
		20	2.15 horas, hora que se retiró 19:15	
		23	2.16 horas, hora que se retiró 19:14	
		25	2.17 horas, hora que se retiró 19:13	
		26	2.07 horas, hora que se retiró 18:23	
		27	2.27 horas, hora que se retiró 19:03	
		30	2.30 horas, hora que se retiró 19:00	
		31	3.23 horas, hora que se retiró 18:07	

Además, cabe señalar que al personal de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal, debe cumplir en forma completa con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por lo antes señalado, se recomienda que se le haga del conocimiento al personal de esta unidad, así como al personal de contrato, sobre el cumplimiento de la presente observación, en virtud de que al interrumpir su permanencia en el trabajo, mediante pases de salida y exceder el permiso de dos horas continuas por cada vez, se hace acreedor a falta injustificada o a la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado es de dos horas, por pase de salida. Lo anterior, de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por tales razones deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento al personal de contrato, sobre

Página 13 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

ésta observación; asimismo, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, al personal antes relacionado, así como de alguna de las medidas disciplinarias, señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

C).-Que el personal que a continuación se relaciona, efectuó el registro de entrada a sus labores, después de los quince minutos de tolerancia a que se refiere el primer párrafo del artículo 86, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera retardo menor, incumpliendo con los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

MES DE OCTUBRE DE 2017.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIÓ EL RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
CONTRATO	Ceceña Pereda Griselda Leonor	02, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20	8:00 a 14:30	8:23, 8:17, 8:19, 8:17, 8:19, 8:22, 8:18, 8:22, 8:23, 8:23, 8:23.
CONTRATO	Jacobo Sánchez-María de los Angeles	03, 04, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, 30, 31	7:30 a 15:00	7:54, 8:09, 8:08, 7:54, 8:05, 8:07, 7:55, 8:03, 8:09, 7:53, 7:48, 8:10, 8:08, 8:04, 7:54, 8:08
FORMALIZADO	Pérez Zazueta Jesús Guillermo	02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 27, 30	14:00 a 21:30	14:40, 14:26, 14:35, 14:24, 14:29, 14:27, 14:32, 14:17, 14:28, 14:19, 14:25, 14:37, 14:29, 14:29, 14:21, 14:26.
FORMALIZADO	Sánchez Chávez Cintia Ivone	03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 27, 30.	8:00 a 15:30	8:35, 8:30, 8:31, 8:35, 8:27, 8:35, 8:38, 8:23, 8:17, 8:19, 8:22, 8:30, 8:25.

Además cabe señalar que al personal, de contrato, no le aplica este beneficio ya que dicho personal, debe cumplir en forma completa con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Se recomienda que se realicen supervisiones periódicas, del personal que incurre en retardos, a fin de regular aquel personal que esté excediendo su tolerancia para el registro de entrada, e informar al personal mediante oficio o memorándum, de las obligaciones a las que están sujetos en relación a su entrada de labores, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; también debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores en forma completa.

Por tales razones, deberá enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias a que hace referencia el artículo 231 fracción III, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior; asimismo, copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

D.- Que el personal que a continuación se relaciona, efectuó el registro de entrada a sus labores de trabajo, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

MES DE OCTUBRE DE 2017.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS EN QUE INCURRIÓ EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
BASE	Guzmán Velázquez Luis Enrique	03, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 25.	14:00 a 21:30	20:30, 20:30, 20:30, 20:30, 20:30, 20:30, 20:30, 20:30.
CONTRATO	Castellón Peña Margarita	01, 07, 08, 14, 15, 21, 28, 29.	8:00 a 20:00	9:34, 9:45, 9:45, 9:58, 9:46, 10:15, 10:29, 9:36.
CONTRATO	Jacobo Sánchez-María de los Angeles	02, 06, 11, 20	7:30 a 15:00	8:13, 8:17, 8:15, 8:15
CONTRATO	Jauregui Moreno Juan Javier	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 31.	8:00 a 15:30	9:45, 8:58, 10:10, 9:07, 9:29, 9:30, 9:14, 10:04, 10:19, 8:56, 10:04, 9:38, 9:01, 9:01, 9:52, 8:59, 9:25.
CONTRATO	Machado Calderón Arlene	07, 08, 14, 21, 28, 29.	8:00 a 20:00	10:29, 10:45, 10:09, 12:02, 11:05, 9:45.
CONTRATO	Posadas Hernández Félix Alejandro	03, 10, 23, 27.	14:00 a 21:30	15:43, 14:54, 15:37, 15:24.



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

TIPO NOMBAMIENTO	DE	NOMBRE TRABAJADOR	DEL	DIAS EN QUE INCURRIO RETARDO MAYOR	HORARIO LABORES	DE	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
FORMALIZADO		Sánchez Cintia Ivone	Chávez	02, 16, 19, 26.	8:00 a 15:30		9:04, 9:15, 9:09, 8:47.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir en forma completa con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que a los trabajadores que incurran en esta anomalía, no se les permita el registro de asistencia, al desempeño de sus labores, tal y como lo señala el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que tal situación se considera como falta injustificada, en caso de autorización se considerará retardo mayor, también se debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores en forma completa.

Deberá de enviar anexo a respuestas: copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada o en su caso documento debidamente autorizado que soporte tal situación, del cual se generaría un retardo mayor por cada caso; así como también copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias, a que hace referencia el artículo 231 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior; además, copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

E.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan faltas injustificadas, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	CODIGO DESCRIPCION	Y	INCIDENCIAS COMPROBAR (mes de Octubre de 2017)	A de	TIPO NOMBAMIENTO.	DE
López Maribel	Herrera	M01004 Especialista A	Médico	J.A.D. días: 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28, 29.		Contrato	
Beltrán Valeria	Armenta	M02006 Radiólogo	Técnico	T Matutino días: 19.		Contrato	
Ceceña	Pereda	M02047	Auxiliar de	T. Matutino días: 17, 23,		Contrato	



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO DESCRIPCION	Y	INCIDENCIAS COMPROBAR (mes de Octubre de 2017)	A de	TIPO NOMBRAMIENTO.	DE
Griselda Leonor	cocina		24, 25, 26, 27, 30, 31.			
Elizalde Rodríguez Enrique	M01006 General	Médico	J.A.N. días: 06, 18, 23, 29.		Contrato	
López Aguilar Olga Irasema	M02035 General	Enfermera	T. Vespertino días: 30 y 31		Contrato	
López Santiesteban Janeth del Rosario	M02035 General	Enfermera	T. Matutino días: 31		Contrato	
Llanos Islas Luis Daniel	M01006 General	Médico	T. Vespertino días: 05 y 09		Contrato	
Nava Hernández Espartaco Quoc	M01006 Especialista	Médico	T. Matutino días: 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26, 31.		Contrato	
Patrón Morales Reyna Isabel	M02035 General	Enfermera	T. Nocturno días: 01, 08, 22		Contrato	
Picos Parra Cruz Evelia	M02035 Enfermería	Auxiliar de	T. Matutino día: 12		Contrato	
Rodríguez Angulo Víctor Esteban	M02035 General	Enfermera	T. Matutino día: 02		Contrato	
Sánchez Valenzuela Francisco Javier	M01006 General A	Médico	T. Vespertino día: 24		Contrato	
Valenzuela Flores Felipe de Jesús	M02035 General	Enfermera	T. Nocturno días: 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26, 28.		Contrato	
Zazueta Ríos Noemí	M02035 General	Enfermera	T. nocturno días: 14, 21, 28.		Contrato	
Ruiz Machado Jazmín Areli	M01006 General	Médico	J.A.N. días: 02, 16, 23, 30		Formalizado	

Se recomienda que toda incidencia de personal, se presente en su momento amparada y justificada documentalmente.

Por lo anterior, deberá presentar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual demuestre la justificación de la inasistencia del personal relacionado en el cuadro anterior, correspondiente a los días que también se indican.



OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

F.- Que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBREMIENTO</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE OCTUBRE DE 2017</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE OCTUBRE DE 2017</u>
Campaña Urquiza Marina Isabel	BASE	M02066	7:30 a 15:00	18 Y 24	-
Beltrán Armenta Valeria	CONTRATO	M02006	8:00 a 15:30	-	26
Castellón Peña Margarita	CONTRATO	M01006	8:00 a 20:00	-	08, 15.
Espinoza García Carlos Efrén	CONTRATO	M01006	8:00 a 15:30	09	-
Llanos Islas Luis Daniel	CONTRATO	M01006	14:00 a 21:30	-	02, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18.
Posadas Hernández Félix Alejandro	CONTRATO	M01004	14:00 a 21:30	-	02, 03, 06, 09, 10, 13, 17, 20, 27, 30, 31.
Ríos Ojeda María Griselda	CONTRATO	M01018	8:00 a 14:30	-	06, 12, 13, 20, 27.
Román Sánchez Alejandrina	CONTRATO	M02035	20:00 a 8:00	-	01, 03, 05, 08, 10, 12, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 29.
Velázquez Gutiérrez Arturo	CONTRATO	M01004	8:00 a 20:00	-	01, 08, 14, 15, 21, 22, 28, 29.
Villavelazquez Molina Jesús Alberto	CONTRATO	M03024	8:00 a 14:30	-	11, 13, 30.
Villavelásquez Molina Tomás	CONTRATO	M03024	14:00 a 20:30	-	04, 17, 20, 23, 26.
Dones Beltrán Ignacio	FORMALIZADO	M01006	14:00 a 21:30	-	01, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
Urquidez Arreola Frida	FORMALIZADO	M03011	8:00 a 14:30	-	03, 06, 12, 18, 20, 23, 27, 30.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir en forma completa con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que están sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida al iniciar o concluir su jornada de trabajo; asimismo, informar al personal de contrato, sobre el cumplimiento de la presente observación, ya que el personal relacionado anteriormente incurrió en tal situación, omisiones de registro que se consideran como faltas injustificadas.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en las entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior; asimismo, copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento al personal de contrato, sobre ésta observación.

6.- De la revisión efectuada al control de entradas y salidas (Resumen Individual), reloj checador, se observa que al personal de contrato, durante el año de 2016, y período 2017, hizo uso de los beneficios establecidos en las Condiciones Generales Vigentes, lo cual es improcedente, por no ser personal de base, sujeto a dichas Condiciones Generales de Trabajo.

Por lo que se recomienda, que al no ser personal de base, no deben gozar de los beneficios establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, y en virtud de que ya ha transcurrido demasiado tiempo, para los descuentos correspondientes y toda vez que no se hicieron en su tiempo, se recomienda que a partir de la fecha de recibo del presente oficio, no se otorgue dicho beneficio a las personas bajo el régimen de contrato, por no ser consideradas como personal de base, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.

Por tales razones, deberá remitir anexo a respuestas, copia de comunicado enviado a todo el personal de contrato, en el cual se les haga del conocimiento, lo recomendado en la presente observación.

Página 19 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
11, 12	14	13, 14, 15	17
13, 14	16	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	24
15	17	23, 24, 25, 26	01 de diciembre
16	20	27, 28, 29, 30	07 de diciembre
20, 21	23		
22	24		
23, 24, 25, 26	29		
27, 28	30		
29	01 de julio		

JULIO DE 2017

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	
01, 02, 03	11	
04, 05, 06, 07, 08	12	
09, 10	17	
11, 12, 11	20	
14, 15, 16	18	
18	03 de agosto	
19, 20, 21, 22, 23	25	
24	26	
27, 28, 29	04 de agosto	

Se recomienda que los ingresos diarios, derivados de servicios médicos prestados, que obtenga la unidad aplicativa, deberán ser depositados diariamente a la cuenta de cheques, que tiene asignada la unidad aplicativa, o en caso contrario, a más tardar, 24 horas después de elaborado el corte de caja, ya que por tratarse de dineros, deben de manejarse clara y transparentemente y cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se giren las instrucciones correspondientes, a la persona indicada, o en su caso, el oficio de autorización para depositar los ingresos obtenidos fuera de los plazos normados.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

2.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital General Eldorado, correspondiente a los meses de junio de 2016 y octubre de 2017, como prueba selectiva y con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció lo siguiente:

A).- Que existen facturas de ingresos en las cuales, los servicios prestados por la unidad, no fueron cobrados al paciente de acuerdo al precio fijado en el tabulador oficial, en el nivel 6, sin contar con el soporte documental que ampare la disminución del nivel cobrado, ya sea con el estudio socioeconómico elaborado y autorizado por el personal de trabajo social de la unidad auditada, o autorización por parte del funcionario autorizado, para el cobro de dicho nivel, siendo las facturas siguientes:

JUNIO DE 2016.

FACTURA	FECHA	NOMBRE	clave	NIVEL	IMPORTE
26610	01/06/2016	Nelly García-Mendoza	370010	2	20.00
26615	"	Loreto Quintero Favela	370010	2	20.00
26616	"	Guadalupe Rodríguez Torres	370010	2	20.00
26619	"	Amalia Prieto Jimenez	370010	2	20.00
26640	03/06/2016	Corrales Arellano María Esthela	370010	2	20.00
26693	06/06/2016	Karia Cazares	370010	2	20.00
26695	"	Emanuel Romero Verdugo	370010	2	20.00
26674	"	Diana Lizeth saucedo Rendón	6201036	2	83.00
26713	07/06/2016	Sánchez Barraza Cruz	varias	1	75.00
26739	09/06/2016	Yesenia Leyva	370010	2	20.00
26746	"	Rubio Alvarado Mra. José	370010	2	20.00
26744	"	Duarte Castro Paola	370010	2	20.00
26748	"	María Marcos Ofelia Beltran Hernandez	370010	2	20.00
26763	10/06/2016	Arely Marcos Marcelina	370010	2	20.00
26760	"	Moreno Ortega Karely Elizabeth	370010	2	20.00
26765	"	Jun Carlos Hernández	370010	2	20.00

Página 22 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

FACTURA	FECHA	NOMBRE	clave	NIVEL	IMPORTE
26773	11/06/2016	Acosta Sánchez Gilberto	varias	3	240.00
26783	12/06/2016	Carrizosa Barraza José Ricardo	306013	2	250.00
26785	"	Landey Ávila Erika	varias	2	690.00
26788	"	López Castañeda Rosina	376017	2	250.00
26792	"	Raul Camacho	360005	2	26.00
26805	13/06/2016	Ortega Inzunza Ines	370010	2	20.00
26808	"	Torres Guerrero María Carmen	370010	2	20.00
26810	"	Pedro Ramírez Castro	varias	3	6220.00
26824	14-06-206	German León Leticia	370010	2	20.00
26822	"	Torres Mendoza Carmen	370010	2	20.00
26829	"	Raul Camacho	31042	4	20.00
26831	"	Salazar Sánchez María Elvira	192073	3	60.00
26840	15/06/2016	Diana Lizzet Barraza	370010	2	20.00
26846	"	Catalina Noriega Salazar	370010	2	20.00
26837	"	Rodríguez Montoya Fausto	varias	3	250.00
26844	"	Gastillo Mdendoza María Noemy	370010	2	20.00
26855	16/06/2016	Juan José Rodríguez Inzunza	370010	2	20.00
26870	"	Castro Valenzuela Dolores Selene	370010	2	20.00
26913	20/06/2016	Martínez Navarro Yesenia Jesus	370010	2	20.00
26911	"	Mena Montoya Ma. Sonia	370010	2	20.00
26906	"	Gutiérrez Lopez José Armando	370010	2	20.00
26931	21/06/2016	Rodríguez Leal Sergio	10002	1	100.00
26930	"	Benitez Villegas Paola Nataha	370010	2	20.00
26919	"	Quiñero Favela Loreto	193032	3	125.00
26934	"	José Mauricio Lopez Zamora	370010	2	20.00
26952	22/06/2016	García Rodelo Arnulfo	200007	3	85.00
26969	23/06/2016	Sánchez Román Adriana Guadalupe	370010	2	20.00
26967	"	Flóres Hernández Juan Fco.	varias	4	495.00
26966	"	Rodríguez Acosts Zida Gpe.	370010	2	20.00
26973	"	Ceniceros	370010	2	20.00
26992	24/06/2016	Rivera Rodríguez Irelida	370010	2	20.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

FACTURA	FECHA	NOMBRE	clave	NIVEL	IMPORTE
27005	25/06/2016	López Villapúdua Rosana	306013	2	250.00
27011	"	Hernández Rodríguez Mariana Gpe.	192073	3	60.00
27018	26/06/2016	Félix López Tomasa	306012	3	300.00
27039	27/06/2016	Rodríguez Sandra Luz	370010	2	20.00
27035	"	Jauregui Acosta Brenda	370010	2	20.00
27048	28/06/2016	Caro Marissa Guanalupe	370010	2	20.00
27050	"	Vega Rodríguez María del Consuelo	370010	2	20.00
27055	"	ieblas Muñoz Alma Delia	370010	2	20.00
27070	29/06/2016	Flores Valenzuela Alma Rosa	370010	2	20.00
27085	30/06/2016	López Ceballos Diana	370010	2	20.00
27086	"	Reyes Márquez Andres	370010	2	20.00
27087	"	Reyes López Anderes	370010	2	20.00

OCTUBRE DE 2017.

FACTURA	FECHA	NOMBRE	clave	NIVEL	IMPORTE
31627	03/10/2017	Abril Berenice Montes Mercado	370010	2	20.00
31632	04/10/2017	Rocha López Verónica	370010	2	20.00
31633	"	Beltrán Soto Alexis	370010	2	20.00
31638	05/10/2017	Julia Esther Luque Rosales	370010	2	20.00
31648	06/10/2017	Elvia Raquel Ceballos	370010	2	20.00
31647	"	Garcí García Holanda	varias	3	690.00
31646	"	Tamayo Acosta Florentino	370010	2	20.00
31656	09/10/2017	Carlos Parra Acedo	370010	2	20.00
31659	10/10/2017	Aracely Verde Torres	370010	2	20.00
31673	11/10/2017	Ortiz Lopez Guadalupe	370010	2	20.00
31672	"	Maribel Lizárraga Palazuelos	370010	2	20.00
31671	"	Ma. Mónica Marcela Ochoa Villegas	370010	2	20.00
31669	"	Landeros Zazueta Roman Alexis	370010	2	20.00
31668	"	Luz Mariana Ramos Castillo	370010	2	20.00
31678	12/10/2017	Susana Quintero Palomares	370010	2	20.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

FACTURA	FECHA	NOMBRE	clave	NIVEL	IMPORTE
31675	"	Rocha Rodríguez Martha	370010	2	20.00
31682	13/10/2017	Noriega Beltrán Verónica	370010	2	20.00
31687	14/10/2017	Sánchez Bonilla José Trinidad	194016	3	648.00
31688	"	Sánchez Bonilla José Trinidad	varias	4	330.00
31702	16/10/2017	Zavala Ramírez Mónica	370010	2	20.00
31712	17/10/2017	Ramírez Urrea Lizeth	370010	2	20.00
31729	20/10/2017	Leonor Rochín Ontiveros	370010	2	20.00
31730	"	Albino Castillo Soto	370010	2	20.00
31731	"	Ezequiel Rodríguez López	370010	2	20.00
31733	"	Má. Angélica Avilés Medina	370010	2	20.00
31753	23/10/2017	Jovita Ibarra	370010	2	20.00
31759	24/10/2017	Teresa de Jesús Ayala	varias	3	495.00
31762	"	Lizárraga Camacho Dulce	varias	5	298.00
31767	25/10/2017	Chantal Nataly Arechiga	370010	2	20.00
31776	26/10/2017	Bulmara Covarrubias Zacarías	370010	2	20.00
31781	"	Luna Abarca Pedro	varias	4	370.00
31800	30/10/2017	Valloleth Esmeralda Vega Valdez	370010	2	20.00
31801	"	Socorro Magdalena Romero Castillo	370010	2	20.00
31802	31/10/2017	José Antonio Noriega Acosta	202001	1	25.00

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel se encuentre soportado con el estudio socioeconómico elaborado y firmado por el personal de trabajo social, de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente, o en su caso, que se cuente con la autorización correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados por el personal de trabajo social, a los pacientes de cada una de las facturas antes relacionadas, o autorización para el



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

cobro de dichos niveles, en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito, a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

3.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos, por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, durante el ejercicio y período revisados, se observa que existen facturas canceladas, las cuales en su mayoría, no tienen la palabra "cancelado", mismas que fueron identificadas, con base en el Concentrado Mensual de Cuotas de Recuperación y no se señala el porqué de su cancelación, con el fin de tener un antecedente, en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de recursos financieros, de la unidad auditada, que son por concepto entre otros, de error en el domicilio, error en el nombre, por aplicación indebida de forma de pago, por no haber reactivo, porque el servicio prestado lo cubre el seguro popular, no esperan el turno que les corresponde, etc.; las cuales en el sistema de "Concentrado de Cuotas por detalle", se encuentran en la columna de "canceladas", de las que no se pudo comprobar, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada, aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas de recuperación, la factura física debe tener la palabra "cancelado", señalar el motivo y el número de factura que la sustituya y en el caso de que algún servicio previamente facturado por la unidad, no sea proporcionado al paciente o el paciente una vez hecha la factura y cobrado el importe, sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá de cumplirse con lo señalado en el punto número 5.6.25 del Manual de Normas y Procedimientos, en materia de Cuotas de Recuperación.

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros, mediante el cual se le haga del conocimiento de la presente recomendación.

4.- De la revisión practicada al concentrado de Cuotas de Recuperación por detalle, se conoció que durante el ejercicio y período revisado, obtuvo ingresos subrogados con diferentes empresas, de las cuales no proporcionó los convenios correspondientes.

Página 26 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

POR EL AÑO DE 2016.
AGRICOLA EJAM, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
25675	04-04-2016	\$ 6,835.00

AGROMANUFACTURAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
25676	05-04-2016	\$ 2,260.00

CAMPO CORONA, S.A DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
25842	13-04-2016	\$ 600.00
25841	13-04-2016	630.00

NUEVA YAMAL, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
25679	25-04-2016	\$ 1,300.00

POR EL PERIODO DE 2017.

AGROMANUFACTURAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
29902	13-02-2017	\$ 1,020.00

AGRICOLA EJAM, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
29898	13-02-2017	\$2,055.00

CAMPO CORONA, S.A. DE C.V.

NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
30101	14-03-2017	\$ 1,755.00

Por lo que se recomienda, que cuando la unidad auditada, preste servicios subrogados a empresas e instituciones, estos se formalicen mediante convenios por servicios prestados, validados y autorizados por la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Servicios de Salud de Sinaloa, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los convenios celebrados con las empresas Agromanufacturas del Pacífico, S.A. de C.V., Agrícola Ejam, S.A. de C.V. y Campo Corona, S.A. de C.V., por el ejercicio de 2016 y Período de 2017.

5.- De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la persona encargada de recursos financieros, se conoció que a la fecha de inicio de la auditoría, existen facturas expedidas con antigüedad considerable, por servicios médicos asistenciales subrogados pendientes de cobro, prestados por la unidad aplicativa auditada, en el período revisado que arroja un importe de \$ 4,830.00 mismo que se integra de las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPESA	NO. DE FACTURA	DE FECHA	IMPORTE
Agromanufacturas del Pacífico, S.A. de C.V.	EB-0029902	13-02-2017	\$ 1,020.00
Agrícola Ejam, S.A. de C.V.	EB-0029898	13-02-2017	2,055.00
Campo Corona, S.A. de C.V.	EB-0030101	14-03-2017	1,755.00
S U M A			\$ 4,830.00

Es de señalarse que la factura número EB-0030101, a nombre de la empresa Campo Corona, S.A. de C.V., en el concentrado de Cuotas de Recuperación por detalle, se encuentra en status de "Cancelada" y físicamente no señala que se encuentra cancelada, o que si fuera el caso, qué factura la sustituyó, además de que en el expediente a nombre de la empresa Campo Corona, S.A. de C.V., se localizó un escrito de fecha 14 de marzo de 2017, dirigido a la empresa ya señalada, firmado por la Lic. María Alejandra Parra F., en el cual señalan que envían relación de servicios médicos prestados por el hospital a trabajadores de dicha empresa, y que asciende a \$1,755.00, señalando que anexan la factura No. 30101 por importe de \$1,755.00, observando que posterior a ésta fecha, no se localizó factura expedida por los servicios ya facturados.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

Por lo anteriormente señalado, debe procederse al cobro de las tres facturas relacionadas en el cuadro anterior, y a la elaboración de convenios por servicios subrogados, validados y autorizados por la Dirección Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa, para que de acuerdo a las cláusulas establecidas en los mismos, se cumpla lo referente al cumplimiento del pago de los servicios médicos prestados por la unidad.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copias de las fichas de depósito de los cobros de adeudos por las facturas pendientes, relacionadas en el cuadro que antecede.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2017, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 91 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados, a la unidad auditada, se llevó a cabo su verificación física en las instalaciones de la unidad aplicativa, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, lo siguiente:



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

a).- Que 45 (cuarenta y cinco) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, bienes que fueron localizados por sus características como son: Descripción, Marca, Modelo o número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 1, el cual forma parte del presente oficio.

b).- Que 07 (siete) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, teniendo un costo total de \$ 816,215.00 (Ochocientos dieciséis mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 2, que forma parte del presente oficio.

c).- Que los 39 (treinta y nueve) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3, mismo que forma parte del presente oficio.

La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, relación de inventario físico de bienes de activo fijo practicado, correspondiente al presente año, ni acta de cierre de inventario, ya que únicamente proporcionó copia del acta de inicio de inventario con fecha 21 de agosto del presente año, manifestando la persona encargada de activo fijo, de la unidad auditada, que actualmente se encuentra por concluirlo.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para así resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

Asimismo se recomienda también, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de Inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación,

Página 30 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

- 1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 45 (cuarenta y cinco) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental con la que se compruebe selectivamente, que ya cuenten con las etiquetas adheridas.
- 2.- Copia de documento o evidencia documental, de la existencia (fotografías del bien y sus características) y localización de cada uno de los bienes de activo fijo, que no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 07 (siete) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 816,215.00 (Ochocientos dieciséis mil doscientos quince pesos 97/100 M.N.).

Página 31 de 32

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/610/2017

3.- Copia del acta de cierre de inventario de bienes de activo fijo, iniciado con fecha 21 de agosto del presente año, así como de la relación de bienes y anexos correspondientes y copia del oficio, mediante el cual se envíe dicha información al departamento de activo fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, para los ajustes correspondientes, en cuanto a los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran, con la justificación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLÓN
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

*Recibi Original
Del presente Oficio
01/12/2017.
10:45 AM.
Ignacio Salcedo
BARRERA*

*(1) vs C.D.
y (4) cuatros anexos.*

- c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. Ing. Ismael Carreón Ruelas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- c.c.p. Archivo.- ARM/AAC/lgm'maom.



Activos Fijos

FECHA DE ELABORACIÓN: 7/Nov/2017

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/015/2017

ANEXO NO. 1
115

UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL ELDORADO

RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD POR EL DEPTO. DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S.S., CON UN COSTO SUPERIOR DE \$40,000.00 VERIFICADOS FISICAMENTE, LOS CUALES NO TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: 45 BIENES

Fecha Adquisición	Num. Inventario	Clave Activo	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Descripción C	Depto.	Costo Con IVA	Resguardatario
04/11/2013 00:00	25IV 488000394213	00267975	ROBOT TELEDIRIGIDO PARA TELEMEDICINA QUE UNCLUYE, 1 UNIDAD REMOTA CABEZA ROTACION, INCLINACION 120 O MAYOR, VELOCIDAD DE ROTACION 90/SEG. PANTALLA LCD 11, BOCINAS DE 10W O MAYOR, CURPO RUBOT, ZOOM, CON SENSORES DE PROXIMIDAD Y DE CONTACTO, CON SISTEMEMA DE LOCOMOCION BATERIA CON DURACION DE 4 HORAS O MAYOR , CON RED INALAMBIRICA	VITA		9388	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	INFORMATICA	7378537.86	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/09/2011 00:00	25IV 488000240711	00229178	MASTOGRAFO ANALOGICO, UNIDAD RAYOS X ESPEDIFICADA PARA ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA, CRECIEMTO A FUTURO, CON LA TOTALIDAD DE ACCESORIOS NECESARIS PARA COLOCAR EL DISPOSITIVO DE BIPSA ESTEREO TAXICA, GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA CON POTENCIA DE 4.1 KW. RANGO DE MAS DE 3 A 500.	HOLOGIC-LORAD	M-IV	19206116741	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	RAYOS X	861996	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2011 00:00	25IV 488000308612	00228209	UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL Y PLANIGRAFIAS	CMR		0901125	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	RAYOS X	812000	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
22/02/2011 00:00	25IV 488000310212	00218585	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, AUTOCLAVE AUTOMATICA 60X60X125 CM CALOR HUMEDO, AUTOGENERADO, CAP DE LA CAMARA 465 LITS, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA APERTURA DE PUERTA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION, SISTEMA DE DETECCION DE FALLAS Y DIAGNOSTICO POR MEDIO DE MICROPROCESADOR, PANTALLA DIGITAL PARA DESPLIEGUE DE VARIABLES IMPRESORA INTEGRADA PARA EL REGISTRO	LABMED		1502-11A	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CEYE	638044.85	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
03/08/2011 00:00	25IV 488000375113	00223328	ALFANUMERICO DEL PROCESO DE ESTERILIZACION Y MSI DE ERROR MAQUINA DE ANESTESIA, VENTILADOR INTEGRADO, CON DIFERENTES MODOS DE VENTILACION,	PRESTIGE		AS30002112096	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO N° 1	614568.58	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
04/08/2011 00:00	25IV 488000307412	00223329	MAQUINA DE ANESTESIA, VENTILADOR INTEGRADO, CON DIFERENTES MODOS DE VENTILACION,	PRESTIGE	AS3000	AS3000-2112094	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO N° 2	614568.58	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000309912	00218282	LAVADORA-EXTRACTORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD MAXI 61 KG, CON CONTROL MI CROPROCESADOR, DE OPERACIONES AUTOMATICA, CILINDRO INTERIOR DE ACCIONES REVERSIBLE DE 106 CM X 60 CM DE DIAMETRO	GIRBAU	LS355-PM	652915	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	LAVANDERIA	282402	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
08/07/2015 00:00	25IV 488000437415	00301659	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO CON TURBINA INLCUIDA, CON MEDICION INTERNA DE CO2, BATERIA INTERNA DE 6 HORAS MINIMO, SENSOR DE FLUJO VARIABLE, MOD: VELA, MCA: CAREFUSION	CAREFUSION	VELA	BCT01452	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	545549.06	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000355913	00234841	CARRO ROJO PARA EMERGENCIA COMPLETO, MAERIAL PALSTIO DE ALTA IMPACTO Y RESISTENCIA, ESQUINAS REDONDEADAS 4/5 CAJONES CON CERRADURA GENERAL, CON DIVISIONES Y AL MENOS 100 CANDADOS SERIADOS, DUEDas ANIESTATICA, TANQUE DE OXIGENO, DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR BIFASICO MAX 200J CON MARCAPASOS EXTERNO TRANSCUTANEO Y MONITOREO DE SIGNOS VITALES	PHILIPS			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO N° 1	246112.42	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO No. 1/2-5

13/01/2012 00:00	251V 488000318712	00234839					PHILIPS			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	246112.42	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
02/09/2015 00:00	251V 488000445215	00304009					ARTROMICK	S2128775/02785		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	192328	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
27/05/2000 00:00	251V 488000396014	00103899					DODGE	2000	3B7JF26Y8YM286376	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	DIRECCION	182275	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	251V 488000217511	00218297					CIASA METRAX ARA			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	172840	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
09/04/2014 00:00	251V 488000395914	00281642					NISSAN	2014	3N1BC1AS6EK214404	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	DIRECCION	155799.99	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
22/01/2007 00:00	251V 488000156009	00174249					SECHRIST	MILLENIUM	70132	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	PEDIATRIA	147014.8475	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
07/03/2012 00:00	251V 488000304612	00234969					INTELEC	IE/9000	IE322YXHXH	GENERAL ELDORADO	QUIROFANO Nº 2	121413.33	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
10/06/2011 00:00	251V 488000311112	00221719					NINGBO DAVID	T12000	36101102001	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	PEDIATRIA ATENCION RN	117624	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
20/10/1998 00:00	251V 488000029109	00037362					CHEVROLET	1998	1GCEC247XWV258028	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	DIRECCION	116160.5	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO No. 1/3-5

16/07/2015 00:00	25IV 488000465815	00302842	DESFIBRILADOR CON PALETAS PARA USO EN PLACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS. 1 EQUIPO PORTATIL, PARA DESFIBRILACION, CARDIOVERSION Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO, 2. CON PANTALLA, DESPLIEGUE DIGITAL Y DE ONDA DE FRECUENCIA CARDIACA. 3 TRAZO DE ECG A SELECCIONAR ENTRE 6 DERIVACIONES.; DI, DII, DIII, AVR, AVL Y AVF	BRITCHER	EL-3C011938T	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	115884	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
16/07/2015 00:00	25IV 488000465915	00302843	DESFIBRILADOR CON PALETAS PARA USO EN PLACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS. 1 EQUIPO PORTATIL, PARA DESFIBRILACION, CARDIOVERSION Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO, 2. CON PANTALLA, DESPLIEGUE DIGITAL Y DE ONDA DE FRECUENCIA CARDIACA. 3 TRAZO DE ECG A SELECCIONAR ENTRE 6 DERIVACIONES.; DI, DII, DIII, AVR, AVL Y AVF	BRITCHER	EL-3C011943T	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	115884	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
19/12/2000 00:00	25IV 488000051109	00116781	ESTERILIZADOR CUADRADO PARA USOS GENERALES, ELECTRICO, CAMARA A.INOX,DE 50CM ANCHO X 90CM DE FONDO, CONTROL MANUAL, PUERTA DE SEGURIDAD, CONSTR. EN PLACA DE A.INOX TIPO 304 DE 12.7MM (1/2").	EPROHLAB	LINEA FAMSA 785	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	C.E.Y.E.	110975	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
10/06/2011 00:00	25IV 488000311512	00221723	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA EXPULSION RODABLE CON SISTEMAS DE FRENO	SAVION	ES702MT	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO N° 1	90480	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000385813	00234864	COLPOSCOPIO	ADVANCED		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	90364	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
10/06/2011 00:00	25IV 488000311212	00221718	INCUBADORA FIJA, GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO Y PARTES METALICAS CON PROTECCION POR ZINCADO. BASE RODABLE CON 4 RUEDAS. REPISA PARA HUMIDIFICADOR,	NINGBO DAVID	05100401005	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	PEDIATRIA ATENCION RN	87464	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
08/07/2015 00:00	25IV 488000437315	00301658	CAPNOGRAFO PARA MAQUINA DE ANESTESIA, MOD: EMA, MCA: MASIMO	MASIMO	EMA	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	85376	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
08/07/2015 00:00	25IV 488000440615	00302226	SET DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA (PEQUEÑOS FRAGMENTOS) CONSTA DE: MAGUELO CON ACOPLER RAPIDO, PARA TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 MM DE DIAMETRO, MAGUELO PARA ACOPLER RAPIDO PARA TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4.0 MM DE DIAMETRO, AVELLANADOR PEQUEÑO ACOPLER RAPIDO PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO, DESARMADOR HEXAGONAL CHICO CON PUNTA DE 2.5 MM PARA TORNILLOS DE 2.7 MM, 3.5 MM Y 4.0 MM, LONGITUD 225MM, MANGO EN T CON ACOPLER RAPIDO PARA BROCAS, MAGUELOS Y ADITAMENTOS. GUIA DE BROCA DOBLES.5/2	TRAUMA		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	83706.918	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000396514	00234866	MONITOR DE SIGNOS NEONATALES	ADVANCED	PM-1000PRO 258006403	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	NEONATOLOGIA	79390.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000356413	00234428	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE PARED, 12-15 PULGADAS COLOR,	ADVANCED	PM-1000E	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	79390.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

Anexo No. 1/45

24/01/2014 00:00	25IV 488000395314	00276689	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA PUNTO-MULTIPUNTO, SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA QUE INCLUYE: CODEC HD, CAMARA HD, MICROFONO HDX, P-XC, PCCIP, OPCION SEGUNDO MONITOR, OPCION LICENCIA MULTIPUNTO	ZTE			210055030997	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	TELE ENSEÑANZA	79334.72	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2011 00:00	25IV 488000319112	00224392	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANAZADA MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENSOS, LONGITUD TOTAL DE CABECERA Y PIERNAS DE 210CM, CON BASE DE ACERO INOSIDABLE O ACERO AL CROMO, DOS PANTALLAS LCD DE 42 MOD. LE42H164 MCA AOC SERIES L40C54A000834, L40C54A000839, INCLUYE SOPORTE E INSTALACION DE DE PROYECTOR DE VIDEO	IMEBIO	MG-50		A012	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO Nº 2	78880	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
27/11/2013 00:00	25IV 488000394913	00270285					L40C54A000834 Y 839	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	TELE ENSEÑANZA	77941.83	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000317512	00234874	CAMILLA PARA AREA DE URGENCIAS	ADVANCED				HOSPITAL GENERAL ELDORADO	MEDICINA INTERNA MUJER	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000309412	00218323	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO, TIPO GABINETE FIJO PARA EL LAVABO Y DESINFECCION DE COMODOS Y ORINALES	FEHLMEX			11837	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	SEPTICO URGENCIAS	71920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000309312	00218322	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO, TIPO GABINETE FIJO PARA EL LAVABO Y DESINFECCION DE COMODOS Y ORINALES	FEHLMEX			11836	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CUARTO SEPTICO	71920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000309112	00218320	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO, TIPO GABINETE FIJO PARA EL LAVABO Y DESINFECCION DE COMODOS Y ORINALES	FEHLMEX			11834	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	PEDIATRIA (SEPTICO)	71920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000309212	00218321	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO, TIPO GABINETE FIJO PARA EL LAVABO Y DESINFECCION DE COMODOS Y ORINALES	FEHLMEX			11835	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	TOCOCIRUGIA	71920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
12/03/2008 00:00	25IV 488000171809	00193152	SECADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 30 KG.	UNIMAC				HOSPITAL GENERAL ELDORADO	LAVANDERIA	62613.76	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445515	00303298	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520010	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445415	00303299	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520011	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/06/2015 00:00	25IV 488000437015	00301227	REFRIGERADOR PARA GUARDAR MEDICAMENTOS, EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO Y RESERVACION DE VACUNAS CON CONGELADOR	GEMETEC	RV12		1506007	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	49114.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/06/2015 00:00	25IV 488000436815	00301225	REFRIGERADOR PARA GUARDAR MEDICAMENTOS, EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO Y RESERVACION DE VACUNAS CON CONGELADOR	GEMETEC	RV12		1506005	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	49114.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/06/2015 00:00	25IV 488000436915	00301226	REFRIGERADOR PARA GUARDAR MEDICAMENTOS, EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO Y RESERVACION DE VACUNAS CON CONGELADOR	GEMETEC	RV12		1506006	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	49114.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO No. 1 / 5-5

26/08/2011 00:00	25IV 488000388413	00228270	MONITOR DE SIGNOS VITALES ADULTO PORTATIL CON PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS SP02, FC, FR, TA Y TEMP CON ACCESORIOS, 2 SENSORES DE OXIMETRIA, PANTALLA 12"	INNOMED	INNOCARE-S	M11800480002	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	46127.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
26/08/2011 00:00	25IV 488000388513	00228271	MONITOR DE SIGNOS VITALES ADULTO PORTATIL CON PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS SP02, FC, FR, TA Y TEMP CON ACCESORIOS, 2 SENSORES DE OXIMETRIA, PANTALLA 12"	INNOMED	INNOCARE-S	M11800480003	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO RECUPERACION	46127.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
21/02/2011 00:00	25IV 488000391513	00218300	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL DE EMERGENCIA COLUMNA FIJA A PEDESTAL, BRAZO PORTA LAMPARA ABATIBLE Y CON GIRO DE 360°C, INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENE	IMEBIO	LE-2		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	HOSPITALIZACION	40112.8	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

Activos Fijos

FECHA DE ELABORACIÓN: 7/Nov/2017

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/015/2017

ANEXO NO. 2

UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL EL DORADO

RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD POR EL DEPTO. DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S.S., CON UN COSTO SUPERIOR DE \$40,000.00 VERIFICADOS FISCAMENTE, LOS CUALES NO FUERON LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD. 7 BIENES

Fecha Adquisición	Num. Inventario	Clave Activo	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Descripcion Centro	Descrip. Departamento	Costo Conlva	Resguardatario
11/03/2011 00:00	251V 488000474316	00218860	UNIDAD ULTRASONICA DOPPLER COLOR AVANAZADO CON TRANSDUCTORES Y SOFTWARE PARA ESTUDIOS CARDIOLOGICOS Y GINECOLORICOS, CON SOFTWARE BASICO PARA ESTUDIOS CARDIOLOGICO Y TRANSDUCTORES CONVEXOS DE 3.5 MHZ	MINDRAY	DC.3	MU-12004736	HOSPITAL GENERAL EL DORADO	ULTRASONIDO	371200	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
01/01/1998 00:00	251V 488000029009	00033308	AMBULANCIA DODGE RAM 2500-118	DODGE	1996	3B6HC2670TM143112	HOSPITAL GENERAL EL DORADO	URGENCIAS	125000	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
02/03/2004 00:00	251V 488000474516	00119419	MESA DE CIRUGIA GENERAL Y GINECOLOGICA, C/PIERNERAS, COLCHON DE 3 SECCIONES, PORTABRAZOS				HOSPITAL GENERAL EL DORADO	TOCOCIRUGIA	80385	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
02/03/2004 00:00	251V 488000474416	00119418	MESA DE CIRUGIA GENERAL Y GINECOLOGICA, C/PIERNERAS, COLCHON DE 3 SECCIONES, PORTABRAZOS				HOSPITAL GENERAL EL DORADO	TOCOCIRUGIA	80385	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
01/01/1998 00:00	251V 488000028809	00033304	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO, EQUIPO SEMI PORTATIL, PARA ESTERILIZAR OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS, PRESION Y HUMEDAD DE VAPOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS	DODGE			HOSPITAL GENERAL EL DORADO	PATRONATO	70000	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
25/09/2015 00:00	251V 488000465715	00305022		DW-MED	STEAM-26400	26400/81-445	HOSPITAL GENERAL EL DORADO	CONSULTORIO DENTAL	48140	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
01/01/1998 00:00	251V 488000020509	00033088	AUTOCLAVE HORIZONTAL RECTANGULAR, CON GENERADOR ELECTRICO DE 40 CM. DE FRENTE DE 40 CM. DE ALTO 60 CM. DE FONDO				HOSPITAL GENERAL EL DORADO	C.E.Y.E.	41105	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

Activos Fijos
FECHA DE ELABORACIÓN: 7/Nov/2017

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/015/2017
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL ELDORADO

ANEXO NO. 3

11-4

RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD POR EL DEPTO. DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S.S., CONJUN COSTO SUPERIOR DE \$40,000.00 VERIFICADOS FÍSICAMENTE, LOS CUALES FUERON LOCALIZADOS Y TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: 39 BIENES

Fecha Adquisición	Num. Inventario	Clave Activo	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Descripción Centro	Descrip. Departamento	Costo Comiva	Resguardatario
11/03/2011 00:00	25IV 488000237711	00218862	MAQUINA DE ANESTESIA, CARRO MOVIL CON 4 RUEDAS DE FRENO EN LA PARTE FRONTAL, FLUJOMETRO, FIEL PARA CONECTOR CAPORIZADOR AL MENOS 2 VAPORIZADORES Y QUE SE INCLUYEN LOS VAPORIZADORES DE SEVOFLURANO	MINDRAY			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	TOCOCIRUGIA	891286	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
07/11/2014 00:00	25IV 488000423114	00296250	LAMPARA DE QUIROFANO DOBLE EQUIPO FIJO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO DURANTE LA EXPLORACION O MANIOBRAS QUIRURGICAS. EQUIPO NO INVASIVO, UTILIZADO EN EL QUIROFANO DE UNIDADES DE SEGUINDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION. EQUIPO PARA LA ILUMINACION ESPECIFICA DE UN SITIO QUIRURGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS, QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACION OPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAJO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVES DE INCISIONES. ADEMAS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE Y MINIMIZAR LA EMI	DRAGER	DOBLE=500/500	10000000080432-433	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	601073.72	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000446015	00303293	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA EL CONSULTORIO DE TOCO VALORACION DE URGENCIAS EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS APLICABLES EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS	SOUNMED	SD-1800		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	453560	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
07/11/2014 00:00	25IV 488000423214	00296270	LAMPARA DE QUIROFANO SENCILLA UNIDAD FIJA AL TECHO, TIENE UN BRAZO QUE GIRA Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO. EQUIPO PARA LA ILUMINACION ESPECIFICA DE UN SITIO QUIRURGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS, QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACION OPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAJO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVES DE INCISIONES. ADEMAS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE Y MINIMIZAR LA EMISION DE CALOR, REDUCE LAS SOMBRAS Y PROVOCA UNA MINIMA DISTORSION CROMATICA, LO QUE FACILITA LA E	DRAGER	SENCILLA =200 POI	ASFI-0151	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	356625.76	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
11/03/2011 00:00	25IV 488000237611	00218861	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO PARA RAYOS X MOVIL, GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA, POTENCIA DE 30KW, CORRIENTE DE 300MA CONTROLES E INDICADORES DE PARAMETROS DE EXP CON DESPLIEGUE EN PANTALLA	TECHNIX			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	BODEGA	316888.8	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000396414	00234840	CARRO ROJO PARA EMERGENCIA COMPLETO, MAERIAL PALSTIO DE ALTA IMPACTO Y RESISTENCIA, ESQUINAS REDONDEADAS 4/5 CAJONES CON CERRADURA GENERAL, CON DIVISIONES Y AL MENOS 100 CANDADOS SERIADOS, DUELAS ANIESTATICA, TANQUE DE OXIGENO, DESFRIBLADOR CARDIOVERTOR BIFASICO MAX 200J CON MARCAPASOS EXTERNO TRANSCUTANEO Y MONITOREO DE SIGNOS VITALES	PHILIPS			HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	246112.42	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
09/07/2015 00:00	25IV 488000444615	00302524	CUNA DE CALOR RADIANTE, EQUIPO ELECTROMEDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE	ATMOSCARRE	EXSPECTA	IN28-820	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	204656.48	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO No. 3 / 2-4

15/08/2011 00:00	25IV 488000308712	00227478	000304008	SECADORA INDUSTRIAL TOMBOLA SECADORA DE 80 KG. CON CAPACIDAD PARA USARSE CON GAS O VAPOR DE OPERAR CON FORMA MANUAL Y/O AUTOMATICA.	EXLAV	STV80101/11	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	LAVANDERIA	199056	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
02/09/2015 00:00	25IV 488000445115	00304010	00304008	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTINUO CON PANTALLA DE DESPLIEGUE DE AL MENOS ECG SATURACION DE OXIGENO Y FRECUENCIA CARDIACA. 3 ENERGIA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE	ARTROMICK	S2128768/02797	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	192328	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
02/09/2015 00:00	25IV 488000445315	00304010	00304010	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTINUO CON PANTALLA DE DESPLIEGUE DE AL MENOS ECG SATURACION DE OXIGENO Y FRECUENCIA CARDIACA. 3 ENERGIA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE	ARTROMICK	S2128768/02793	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	192328	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
10/06/2011 00:00	25IV 488000311612	00221724	00221724	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, MESA RODABLE CON SISTEMAS DE FRENOS LONG. TOTAL CON CAB Y PIERNAS DE 120 CM BASE EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUEL.	SAVION	2010277	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS (SALA DE SHOCK)	148480	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000448515	00303977	00303977	MONITOR-DESFIBRILADOR MARCAPASOS, EQUIPO PARA DESCARGAR SINCRONIZADA DURANTE DESFIBRILACION Y CARDIOVERSION A RITMO SINUSAL, CON SISTEMA PARA APLICAR MARCAPASOS EXTERNO.	PRIMEDIC	73675000545	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	139780	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
09/07/2015 00:00	25IV 488000444415	00302522	00302522	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO FIJA, EQUIPO DISEÑADO PARA PROPORCIONAR UN AMBIENTE CERRADO CONTROLADO LA TEMPERATURA DE AIRE Y LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE	SAPS	ISO10-462	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CONSULTORIO MEDICO	102397.84	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000356513	00234429	00234429	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE PARED, 12-15 PULGADAS COLOR.	ADVANCED	PM-1000E	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	79390.4	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000316812	00234867	00234867	CAMA DE HOSPITALIZACION	ADVANCED		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000316912	00234868	00234868	CAMA DE HOSPITALIZACION	ADVANCED		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000317012	00234869	00234869	CAMA DE HOSPITALIZACION	ADVANCED		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000317112	00234870	00234870	CAMA DE HOSPITALIZACION	ADVANCED		HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO NO. 3 / 3-4

13/01/2012 00:00	25IV 488000317212	00234871	CAMILLA PARA AREA DE URGENCIAS	ADVANCED				HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000317312	00234872	CAMILLA PARA AREA DE URGENCIAS	ADVANCED				HOSPITAL GENERAL ELDORADO	URGENCIAS	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
13/01/2012 00:00	25IV 488000317412	00234873	CAMILLA PARA AREA DE URGENCIAS	ADVANCED				HOSPITAL GENERAL ELDORADO	CUARTO AISLADO	77604	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
10/06/2011 00:00	25IV 488000307312	00221721	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPRACION MANUAL COLUMNA FIJA ATECHO INTEGRADA POR LAMPARA, CON FORMA GENERACION DE LUZ CON LUMINARIA HALOGENA	SAVION	SI60		10122022	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	TOCOCIRUGIA	67280	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445915	00303294	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520006	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445815	00303295	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520007	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445715	00303296	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520008	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
05/08/2015 00:00	25IV 488000445615	00303297	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO	CIHEALTHCARE			CIQ1041520009	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	52432	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/06/2010 00:00	25IV 488000183810	00211816	REFRIGERADOR PARA VACUNAS 17,6 PIES CUBICOS	OJEDA	RVBM-500		0436185	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	MEDICINA PREVENTIVA	48676.1	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
28/03/2014 00:00	25IV 488000400014	00281546	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO Q EU REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE,	LGMD			VV1-WAF0492	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	HOSPITALIZACION	46545	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000449215	00303970	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD			NTPNA1E0301	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000450515	00303957	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD			NTPNA1E0313	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000450315	00303959	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD			NTPNA1E0298	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000450215	00303960	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD			NTPNA1E0300	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO

ANEXO No. 3/4-y

24/08/2015 00:00	25IV 488000450115	00303961	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0314	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000449915	00303963	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0364	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000449015	00303972	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0290	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000449415	00303968	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0302	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000448915	00303973	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0311	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000448815	00303974	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0350	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO
24/08/2015 00:00	25IV 488000448715	00303975	MONITOR DE TRES CANALES QUE INCLUYA BRAZALETE ADULTO, ADULTO OBESO Y PEDITRICO PARA TOMA DE TENSION ARTERIAL,	LGMD				NTPNA1E0351	HOSPITAL GENERAL ELDORADO	QUIROFANO	42920	JOSE IGNACIO BARRERAS SALCEDO